

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 12 DE AGOSTO DE 2.008**

=====

En Torrecaballeros siendo las 17,40 horas del día 12 de agosto de 2.008, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria previa citación. Asistieron el Sr. Alcalde D. Serafin Sanz Sanz y los Concejales D. José Antonio Manzano Manzano, D. Fernando San Lorenzo Sanz, D. José María de Lucas García, D. Angel Hernández Pinilla y Dña Maria Angeles Sastre Herranz. No asistió a la sesión el Concejel D. Carlos García Mate. Dio fe del acto, Maria Victoria Redondo de la Villa, Secretaria con habilitación de carácter nacional, titular del Ayuntamiento.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden, se pasó al examen y deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos.

**I.- ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-** Por el Sr. Alcalde, se preguntó a los asistentes si tenían algún reparo que oponer al acta de la sesión anterior que corresponde con la ordinaria celebrada el día 13 de julio de 2.008, repartida con la convocatoria.

Por unanimidad de asistentes se subsanan los errores detectados: 1) en Decreto 34/08, pone año 1.998, debe poner, año 2.008. 2) En U-2, pone que el acuerdo se adopta por mayoría de cinco votos a favor y una abstención de D. Fernando San Lorenzo, debe poner que se adopta por unanimidad.

Y se aprueba el acta por mayoría de cinco votos a favor y una abstención de D. Ángel Hernández Pinilla.-----

**II.- INFORMES DE LA ALCALDIA.-** Se da cuenta por la Alcaldía de los siguientes:

**PRIMERO.-** De la notificación del acuerdo adoptado el pasado 16 de abril por la Comisión Territorial de Urbanismo de Segovia en el expediente correspondiente a la modificación puntual número 2 de las N.U.M. de Torrecaballeros remitido al Ayuntamiento el pasado 26 de mayo de 2.008.

El acuerdo “suspende la aprobación definitiva de la modificación puntual N°2 de la Normas Urbanísticas Municipales de Torrecaballeros, con el fin de que sean subsanadas las deficiencias que se relacionadas en el informe de la ponencia de la Comisión de las que se da cuenta por la Alcaldía”.

Así pues, informa la Alcaldía, se elaborará un texto refundido que recogerá todas y cada una de las prescripciones señaladas por la Comisión y se someterá a un nuevo periodo de información pública a fin de que puedan formularse adecuadamente las alegaciones, sugerencias y alternativas a que se refiere el artículo 158 del RUCyL.-----

SEGUNDO.- De la publicación en el B.O.C. y L. número 138 del día 4 de julio de la Resolución de la Dirección General del Medio Natural, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se abre un período de información pública, audiencia y consulta durante 45 días, que finalizan el 10 de Septiembre de 2008, de la Propuesta del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural "Sierra de Guadarrama" (Segovia y Ávila). La documentación que se somete a información pública se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias municipales. -----

TERCERO.- De la concesión por parte del Servicio Público de Empleo de Castilla y León de una subvención para contratación en el ámbito de los Nuevos Yacimientos de Empleo de un técnico en tecnologías de la información. Y de la contratación de D. Miguel de la Calle Mateos, Ingeniero Técnico en Informática de Gestión, que será el encargado de la realización de cursos destinados a toda la población dentro del ámbito de la tecnologías de la información así como gestionar el aula de informática del colegio para que todos los vecinos puedan tener acceder al mismo.-----

CUARTO.- Del acuerdo adoptado por la Asamblea General del Consorcio Provincial de Medio Ambiente, en reunión celebrada el pasado 26 de junio de 2008, de incrementar las tasas correspondientes a la gestión de los residuos que realiza en la planta de los Huertos para repercutir el coste de las amortizaciones de determinados bienes e instalaciones. El incremento asciende a 10,16 euros/tn y se repercutirá un 50% a partir del 1 de Enero de 2009 y el otro 50% a partir del 1 de enero de 2010 y es independiente de la actualización que corresponde por IPC.

Estas subidas habrán de tenerse en cuenta en la Tasa de recogida de basura de nuestro municipio.-----

QUINTO.- Que la subasta anunciada para enajenación de cinco parcelas municipales incluidas en el Presupuesto municipal para 2.008, publicada en el B.O.P. número 56 del día 9 de mayo último de 2008, ha quedado desierta por falta de licitadores.

El Pleno queda enterado.-----

**III.- PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE LA ZONA DEPORTIVA.-** Por la Alcaldía se da cuenta del programa de distribución de la zona deportiva ubicada en el Camino del Caserio que ha sido elaborado por el Arquitecto D. José María Carpintero Peña.

En la distribución de la zona se han ubicado distintos edificios e instalaciones hasta el máximo de ocupación que permite la parcela: dos pistas polideportivas, una de ellas con un frontón y con la posibilidad de que en un futuro se puedan cubrir; una pista de pádel y otra de tenis; una piscina con todas las instalaciones complementarias necesarias para que en un futuro pueda cubrirse; un edificio de usos múltiples en dos plantas: la baja para actividades deportivas: gimnasia, yoga etc... y la alta para actividades educativas y culturales con una biblioteca, aula de informática, aula de pintura y cualquier otra actividad cultural o educativa que se plantee. Se diseña un paseo central para facilitar el acceso a los distintos usos de la zona deportiva y otro edificio más donde se ubicará un gran salón de actos para teatro, conferencias, etc... con una zona anexa para la casa joven y espacios para asociaciones, etc...

El paseo central que da acceso a las instalaciones, está previsto que se cierre y se puedan hacer en el mismo diferentes instalaciones.

El presupuesto estimado para la realización completa de este complejo deportivo-educativo-cultural, asciende a 4.182.786,84 euros. Por lo que la ejecución se habrá de realizar por fases y con la colaboración de las distintas administraciones.

El concejal D. Ángel Hernández Pinilla pregunta si el coste de estas obras recaería sobre el Ayuntamiento y sobre si hay un cronograma de trabajo. Pregunta también si en el total del presupuesto están incluidas las instalaciones que corresponde a la empresa con la que existe un convenio urbanístico en la zona.

Contesta la Alcaldía que tendría que ser subvencionado, si bien las Administraciones no subvencionan el 100 por 100 del coste, por lo que la parte que hay de poner el Ayuntamiento no se sabe y el cronograma de trabajo dependerá de la financiación con que se cuente. Además añade que las obras afectadas por el convenio, dos pistas y un frontón, están incluidas en el presupuesto.

Enterado el Pleno, por mayoría de cuatro votos a favor y dos en contra de D. Ángel Hernández Pinilla y Dña. María Angeles Sastre Herranz, acuerda aprobar en los términos planteados el programa de distribución de la zona deportiva según documento realizado por el arquitecto D. José María Carpintero Peña.-----

**IV.- VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL.-** Expone la Alcaldía que el Ayuntamiento es propietario de un solar en la Carretera de Turégano, cuya referencia catastral es la 4393008 que tiene 788 m2 de superficie.

Debido al número importante de jóvenes residentes en nuestro municipio y al encarecimiento que las viviendas han sufrido en los últimos años, con el fin de dar la posibilidad a estos jóvenes de quedarse en Torrecaballeros, así como buscarles una salida a su propia independencia, se propone al Pleno poner a disposición de la Junta de Castilla y León dicho solar para la construcción de viviendas de protección convenidas.

El concejal D. Ángel Hernández Pinilla pregunta cual sería el procedimiento y los compromisos y si se sabe algo del precio final.

Contesta la Alcaldía que el Ayuntamiento sería el promotor, que la Junta viene financiando 24.000 euros por vivienda y que la adjudicación va por módulos.

Enterado el Pleno, por mayoría de cinco votos a favor y uno en contra de D. Ángel Hernández Pinilla, acuerda:

1. Comunicar a la Junta de Castilla y León el interés de este Ayuntamiento en llevar a cabo la construcción de viviendas de protección oficial en Torrecaballeros poniendo a su disposición, en su caso, el solar de propiedad municipal sito en la Ctra. de Turégano con referencia catastral 4393008.

2. Promover la creación de una bolsa de posibles interesados.

3. Formar una comisión de seguimiento formada Serafín Sanz Sanz, como Presidente de la comisión, y por los concejales José Antonio Manzano, Carlos

García Mate, representante de A.S.I. y un representante a designar por el Partido Socialista.-----

**V.- ALEGACION AL PORN SIERRA DE GUADARRAMA.-** Informado el Pleno de la publicación en el B.O.C. y L. número 138 del día 4 de julio de la Resolución de la Dirección General del Medio Natural, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se abre un período de información pública, audiencia y consulta durante 45 días, que finalizan el 10 de Septiembre de 2008, de la Propuesta del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural "Sierra de Guadarrama" (Segovia y Ávila) y dada cuenta del documento remitido del que resulta que

- A partir de todos los límites de la zona urbana del municipio queda el suelo calificado dentro del espacio natural como "uso compatible A" teniendo los propietarios, única y exclusivamente, la posibilidad de realizar usos agrícolas o ganaderos.

- No se prevén zonas para la implantación de nuevas infraestructuras que se consideran necesarias para el presente y futuro de este municipio. Torrecaballeros forma parte de la Mancomunidad Fuente El Mojón, encargada del abastecimiento de agua a este pueblo y a los municipios de Basardilla, Santo Domingo de Pirón, Brieva, Agradada de Pirón y Espirido. La Mancomunidad se abastece de la denominada presa del Pirón planteándose problemas al final del periodo estival debido a la escasa capacidad de dicha presa que afectan a todos los municipios integrados en la misma y que están inmersos en ese espacio natural.

Se propone al pleno formular ante la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León las siguientes alegaciones:

PRIMERA.- La creación de una bolsa perimetral al municipio de suelo calificado como "uso compatible B", que permita a dichos propietarios la posibilidad de realizar usos diferentes a los ganaderos y agrícolas como especifica el artículo 29.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León debido a la cercanía de estos terrenos con el casco urbano y de importantes infraestructuras como las vías de comunicación N-110, SG-P-2222 y SG-P-6121.

SEGUNDA.- La elaboración de un estudio de la situación actual del abastecimiento con un plan que determine zonas para la implantación de nuevas infraestructuras tan importantes para el presente y futuro de los municipios inmersos en ese espacio natural.

Enterado el Pleno, por unanimidad y en votación ordinaria acuerda formular ante la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León las alegaciones propuestas por la Alcaldía mediante certificación del presente acuerdo.-

**VI.- NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.-** Por la Alcaldía se da cuenta del expediente tramitado conforme a lo dispuesto en los artículos 101 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial, para cubrir el cargo de Juez de Paz sustituto de la localidad, vacante por finalización del mandato de la anterior titular. Cumplido el trámite de información pública no ha habido interesados para el cargo vacante.

Enterado el Pleno, por unanimidad de seis miembros del Ayuntamiento presentes en la sesión de los siete que forman el Ayuntamiento lo que representa el quórum de la mayoría absoluta legal, acordó:

1. Proponer a Dña. Mariola Martínez Escribano como Juez de Paz sustituta de Torrecaballeros, proponiendo su nombramiento a la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, por no concurrir en la misma causa alguna de incapacidad o incompatibilidad ni la prohibición expresa del artículo 23 del Reglamento de Jueces de 7 de Junio de 1.995.

2. Que se de traslado del presente acuerdo a la interesada y a la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.-----

**VII.- CUENTA GENERAL, EJERCICIO 2.006.-** Por la Presidencia se somete a la consideración del Pleno, la aprobación de la Cuenta General de este Ayuntamiento referida al ejercicio de 2.006, integrada por los documentos referidos en el Capítulo II del Título IV de la Orden EHA/4042/2.004 de 23 de noviembre por la que se aprueba la Instrucción del modelo Simplificado de Contabilidad Local publicada en el BOE número 296 de 9 de diciembre de 2.004 y que ha sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas sin que en el trámite de información pública se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones.

Enterado el Pleno, por mayoría de cuatro votos a favor y dos en contra de D. Angel Hernández Pinilla y Dña. M<sup>a</sup> Angeles Sastre Herranz , acuerda:

**Primero.-** Aprobar la Cuenta General de esta Entidad correspondiente al ejercicio de 2.006 que se atiene en cuanto a su contenido, estructura y normas de elaboración a lo dispuesto tanto en la Ley 39/88 de 28 de diciembre de 1.988, como a lo prevenido en el Capítulo II del Título IV de la Orden EHA/4042/2.004 de 23 de noviembre por la que se aprueba la Instrucción del modelo Simplificado de Contabilidad Local, en los propios términos en que aparece redactada.

**Segundo.-** Que certificación del presente acuerdo se incorpore al expediente a resultas de la posterior fiscalización que corresponde al Consejo de Cuentas de Castilla y León de conformidad con lo establecido en el art. 204 de la Ley 39/1.988, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. -----

**X.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA.-** Se dio cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la celebración de la última sesión:

**Decreto núm. 48/08.-** Por el que se autoriza a Dña. Carolina Ballesteros Primo para ocupación de la vía pública con mesas y sillas para terraza del bar Casamalba sito en la Ctra. de Soria 34 de Torrecaballeros, previo pago de 65,52 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Decreto núm. 49/08.-** Por el que se adjudica el aprovechamiento del kiosco bar sito en las Pozas a Dña. María Isabel Moreno Bravo en la cantidad de 1.610 euros con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas que sirve de base a la contratación.

**Decreto núm. 50/08.**- Por el que se adjudica el contrato de consultoría y asistencia para contratación de los servicios de un arquitecto a D. José María Carpintero Peña en la cantidad de 20.044 euros, IVA incluido con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas que sirve de base a la contratación.

**Decreto núm. 51/08.**- Por el que se otorga a Dña. Paloma Santa Ursula Tolosa el nicho número 16 del Cementerio Municipal previo pago de 601 euros en concepto de tasa.

**Decreto núm. 52/08.**- Por el que se otorga licencia a José Zorrilla 43 S.L. para primera utilización de cuatro viviendas unifamiliares en la C/ Molinete núms. 1, 3, 5 y 7 de Torrecaballeros previo pago de 192,00 euros en concepto de tasa.

**Decreto núm. 53/08.**- Por el que se otorga licencia de primera ocupación a la entidad Arroyo de la Puentevilla S.A para 2 edificios de vivienda colectiva en las calles del Cerro y Cantueso de Torrecaballeros, previo pago de 1.392,00 euros en concepto de tasa.

**Decreto núm. 54/08.**- Por el que se autoriza a D. Bernardo Callejón Muñoz licencia para ocupación de la vía pública con mesas y sillas para terraza en la C/ San Isidro 6 y previo pago de 84,00 euros en concepto de tasa.

**Decreto núm. 55/08.**- Por el que se autoriza a D. Angel Molinero Zofio para sustitución de una pérgola en la finca urbana sita en la Plaza del Moral 7 de la Aldehuela, previo pago de 88.40 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Decreto núm. 56/08.**- Por el que se autoriza a D. Juan Antonio Gamazo Martín para ocupación de la vía pública con un contenedor de obra en la C/ Darwin 5 de Torrecaballeros, previo pago de 32 euros en concepto de tasa.

**Decreto núm. 57/08.**- Por el que se autoriza a Dña. María Velasco Cano para el cerramiento de las parcelas números 14 y 158 del polígono 13 y las número 151 y 153 del polígono 14 de Cabanillas del Monte, previo pago de 170 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Decreto núm. 58/08.**- Por el que se contrata mediante un contrato eventual por circunstancias de la producción a los trabajadores desempleados D. Luis Domingo Corral Llorente y D. Antonio Soblechero Llorente para llevar a cabo los trabajos que corresponden al puesto de trabajo de operario de servicios múltiples, en tareas de refuerzo, desde el día 2 de junio al 31 de agosto y al 30 de septiembre respectivamente, con una retribución mensual de 745 euros.

**Decreto núm. 59/08.**- Por el que se otorga licencia urbanística a D. Alberto Trapote Fraile en nombre y representación de Madi Jardinería y Reformas S.L. para adaptación de local sito en la C/ Rinconada 1 de Torrecaballeros, para oficina y almacén, conforme al proyecto de Dña. Soledad Bermejo de la Insua, previo pago de 322,72 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Al propio tiempo se deniega la apertura de acceso desde la Ctra. de Soria en cumplimiento de las estipulaciones del informe emitido por la Unidad de Carreteras del Ministerio de Fomento en Segovia.

**Decreto núm. 60/08.-** Por el que se autoriza a D. Manuel Tamayo Ballesteros la construcción de una vivienda unifamiliar en la C/ Segadores 29 de la Urbanización “El Balagar” de Torrecaballeros conforme al proyecto de D. Rafael Macarrón y Dña. Carmen Jaqueti previo pago de 7.519,04 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Decreto núm. 61/08.-** Por el que se autoriza a Perucho S.L. para apertura de zanja en la Ctra. de Turégano a C/ Real de la Aldehuela para canalización eléctrica de media tensión.

**Decreto núm. 62/08.-** Por el que se autoriza a D. José Antonio Manzano Manzano para vallar la parcela sita en la C/ Segadores 31 de Torrecaballeros previo pago de 68,00 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Decreto núm. 63/08.-** Por el que se otorga licencia urbanística a Otsan Empresarial S.L. para realizar modificaciones en la planta baja, planta alta y construcción auxiliar en la vivienda sita en la C/ Segadores 5 de Torrecaballeros según planos de D. Juan Aguirre Vila Coro previo pago de 192,78 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Igualmente se otorga a Otsan Empresarial licencia de primera ocupación de dicha vivienda previo pago de 48 euros en concepto de tasa.

**Decreto núm. 64/08.-** Por el que se delega la totalidad de las funciones competencia de la Alcaldía en el 1 Teniente de Alcalde D. José Antonio Manzano Manzano durante el tiempo comprendido entre el 11 y el 15 de junio de 2.008.

**Decreto núm. 65/08.-** Por el que se autoriza a Perucho S.L. para la 1ª ocupación de 21 viviendas sitas en la Ctra. de Turégano a la Aldehuela previo pago de 756,00 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Decreto núm. 66/08.-** Por el que se aprueba la devolución a José Zorrilla 42 S.L. la fianza depositada mediante aval bancario en cuantía de 6.050,00 euros para responder de la ejecución de obra de obra urbanizadora en la C/ Molinete de Torrecaballeros.

**Decreto núm. 67/08.-** Por el que se devuelve a Construcciones y Voladuras Aparicio Camarena S.L. la fianza depositada en cuantía de 208,10 euros para responder de la ejecución de obra de “Abastecimiento” en la C/ Plantío de Torrecaballeros.

**Decreto núm. 68/08.-** Por el que se contratar a tiempo parcial mediante un contrato para obra o servicio determinado a Dña. Tamara Almazán Sánchez para llevar a cabo el trabajo de monitora de ludoteca desde el día 1 de julio al 15 de agosto de 2.008 con una retribución mensual de 648 euros.

**Decreto núm. 69/08.-** Por el que se contratar mediante un contrato por obra o servicio determinado al trabajador desempleado D. Miguel de la Calle Mateos para llevar a cabo los trabajos de técnico en tecnologías de la información y comunicación, desde el día 1 de julio al 30 de junio de 2.009 con una retribución mensual de 1.057,00 euros.

**Decreto núm. 70/08.-** Por el que se dispone la paralización de las obras en ejecución que se llevan a cabo en la parcela sita en la C/ Carravilla 3 de Torrecaballeros por parte de D. Angel Cubero Yagüe por no disponer de licencia de obras.

**Decreto núm. 71/08.-** Por el que se autoriza a D. Florentino Pérez Sandoval para construcción de una piscina en la parcela sita en la Plaza del Moral 3 de la Aldehuela previo pago de 307,19 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Decreto núm. 72/08.-** Por el que se otorga a D. Héctor Nieto Mateo licencia urbanística y licencia ambiental para instalación ganadera equina en la parcela 21 del polígono 3 de Torrecaballeros conforme al proyecto de D. Julio González Manso y previo pago de 462,67 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Decreto núm. 73/08.-** Por el que se autoriza a D. Felipe Pérez Martín para construcción de una piscina en la parcela urbana sita en la C/ Alamo 2 de Torrecaballeros, previo pago de 242,17 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Decreto núm. 74/08.-** Por el que se deniega la licencia de primera ocupación solicitada por Dña. Ana Isabel Sastre de Pedro, respecto de la vivienda sita en la Plaza Mayor 6 de Torrecaballeros por cuanto la obra ejecutada no se ajusta a la licencia otorgada.

**Decreto núm. 75/08.-** Por el que se otorga licencia urbanística a Ecoviviendas Integral S.L. para realizar modificaciones en la planta bajo cubierta del edificio sito en la Ctra. de Soria 20 de Torrecaballeros, previo pago de 599,25 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Igualmente se otorga a Ecoviviendas Integral S.L. licencia de primera ocupación de viviendas sitas en la Ctra. de Soria 20 previo pago de 300,00 euros en concepto de tasa.

**Decreto núm. 76/08.-** Por el que se autoriza a D. Pedro Briz Gómez para solado de patio y construcción de leñera en la parcela sita en el Soto de Cabanillas, previo pago de 68,00 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Decreto núm. 77/08.-** Por el que se otorga licencia urbanística a Dña. Paloma Martín González para arreglo de terraza en vivienda sita en C/ Carravilla 3 de Torrecaballeros, previo pago de 170,00 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Decreto núm. 78/08.-** Por el que se autoriza a D. Pedro Altares Talavera para reconstrucción de cerramiento de mampostería y revoco en fachada del porche sito en la C/ Real de la Aldehuela previo pago de 45,00 euros en concepto de tasa.

**Decreto núm. 79/08.-** Por el que se dispone la paralización de las obras en ejecución que lleva a cabo D. Javier García Olmos en el patio de la vivienda sita en la C/ Cuadrada 6 de Torrecaballeros por no disponer de licencia de obras.



**Decreto núm. 80/08.-** Por el que queda enterado el Ayuntamiento de la comunicación efectuada por D. David Martín Carretero de actividad destinada a “oficina de turismo activo, educación ambiental y asesoría ambiental” a desarrollar en edificio sito en la C/ Cigüeña 6 de Cabanillas del Monte conforme a lo dispuesto en el apartado s) del Anexo V de la Ley 11/2.003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

**Decreto núm. 81/08.-** Por el que se autoriza a Pedro Cubero Yagüe para ocupación de la vía pública con mesas y sillas para terraza del disco-bar Orko, sito en la C/ Siete Picos de Torrecaballeros, previo pago de 120,00 euros en concepto de tasa.

**Decreto núm. 82/08.-** Por el que se autoriza a D. Camilo Yagüe Gil para ocupación de la vía pública con mesas y sillas para terraza del bar “Mesón de Camilo” sito en la Ctra. de San Ildefonso de Torrecaballeros, previo pago de 144,00 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Decreto núm. 83/08.-** Por el que se autoriza a D. José Salamanca de Castro para ocupación de la vía pública con mesas y sillas para terraza del bar “Cruce de Caminos” sito en la Plaza de los Coches 1 de Torrecaballeros, previo pago de 324 euros en concepto de tasa.

**Decreto núm. 84/08.-** Por el que se autoriza a “Finca El Rancho S.L.” para ejecución de obras de apertura de huecos para escaparate y balcones en dos edificios denominados “El Convento” y “La Tienda del Rancho” previo pago de 62,90 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras

**Decreto núm. 85/08.-** Por el que se autoriza a Mareus Marcam S.L. el cambio de titularidad del local destinado a bar restaurante sito en la Plaza de los Coches 1 de este municipio, denominado “Cruce de Caminos”, cuyo anterior propietario era D. José Salamanca de Castro y se aprueba la tasa correspondiente en cuantía de 64,11 euros.

**Decreto núm. 86/08.-** Por el que se autoriza a Vac Decaco S.L. la construcción de un edificio de vivienda unifamiliar en la C/ Pedernal de la Aldehuela conforme al proyecto de D. Luis Llorente Alvarez y previo pago de 2.481,16 euros por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Decreto núm. 87/08.-** Por el que queda enterado el Ayuntamiento de la comunicación realizada por Dña. Julia Manzano Gil para el cambio de uso de la vivienda familiar de su propiedad sita en la C/ Pozas 4 de Torrecaballeros para uso de “casa rural”.

**Decreto núm. 88/08.-** Por el que queda enterado el Ayuntamiento de la comunicación realizada por Dña. Isabel Garvía Benavente para el cambio de uso de la vivienda familiar de su propiedad sita en la C/ Real 27 de La Aldehuela para uso de “casa rural”.

**Decreto núm. 89/08.-** Por el que se autoriza a Dña. Julia Manzano Gil para ejecución de acera en el jardín de la parcela que posee en C/ las Pozas 4 de Torrecaballeros, previo pago de 85,00 euros por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Decreto núm. 90/08.-** Por el que se autoriza a Dña. Pilar del Pozo para demolición de tabique en vivienda sita en la C/ Siete Picos 16, previo pago de 45,00 euros por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Decreto núm. 91/08.-** Por el que se autoriza a Dña. Concepción San Felipe Sancho para renovar el solado de la vivienda sita en la Plaza Mayor 11 de Torrecaballeros, previo pago de 45,00 euros por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Decreto núm. 92/08.-** Por el que se autoriza a Dña. Simona Sastre García para derribo de pajar en C/ Cerrillo 4 de Torrecaballeros, previo pago de 45,00 euros por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Pleno queda enterado.-----

**XI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Se formularon los siguientes ruegos y preguntas:

- D. Angel Hernández Pinilla

1. Pregunta si se puede contar algo sobre la limpieza de las parcelas, si lo han hecho los particulares o el Ayuntamiento y si avanzamos en la protección contra los incendios.

Contesta el Sr. Alcalde que lo han hecho los particulares y que en ese sentido, avanzamos en la protección contra incendios.

3. Formula ruego para que se articule de manera adecuada una limitación de velocidad en el entorno del colegio.

3. Pregunta si hay solución al problema de las tejas de la vivienda de la Plaza Mayor.

Contesta la Alcaldía que se ha denegado la licencia de primera ocupación por ese motivo y que han recurrido y está pendiente de resolver.

4. Reitera la solicitud de bolardos para impedir los aparcamientos en la zona de Camilo porque hay visibilidad nula y riesgo de accidentes y además se producen daños en las infraestructuras de agua y alcantarillado.

Contesta la Alcaldía que se van a colocar pronto y que las redes de agua y alcantarillado van por la calle.

Interviene Dña. M<sup>a</sup> Angeles Sastre Herranz para decir que hay un desagüe en la acera.

5. Pregunta si este Ayuntamiento tiene limitaciones a la instalación de huertos solares.

Contesta la Alcaldía que piensa que no, pero que el PORN lo limita, al menos las instalaciones eólicas.

- Dña. M<sup>a</sup> Angeles Sastre Herranz

1. Pregunta por la parcela que está al lado del Ayuntamiento sin limpiar.

Contesta la Alcaldía que en la base de datos del catastro, que se ha utilizado para hacer las notificaciones de limpieza de las parcelas, aparece como de desconocidos. Por ese motivo está como está.

2. Formula ruego para que se limpie la subida al túnel y la marquesina de la C/ San Isidro.

Contesta la Alcaldía que se limpiarán.

3. Pregunta si se sabe algo de la autovía

Contesta la Alcaldía que no, que está pendiente de una entrevista con el Jefe de la Unidad de Carreteras en Segovia, D. Carlos Llinás.

4. Pregunta si el solar de debajo del Congui es la futura guardería.

Contesta la Alcaldía que si.

5. Formula ruego para que se arreglen las escaleras que dan al consultorio médico y pregunta si puede abrir una puerta desde la acera para facilitar el acceso de las personas mayores.

Contesta la Alcaldía que irá a verlo.

Concluidos los ruegos y preguntas, por el Concejal D. Ángel Hernández Pinilla se hace entrega a la Alcaldía de una Moción para su discusión en este o en otro Pleno. Por la Alcaldía se recoge la Moción y se indica que se debatirá en el próximo Pleno.

Y no figurando incluidos más asuntos en el orden del día, por el Sr. Alcalde se da por concluida la sesión siendo las 18,25 horas. Se extiende la presente acta que autorizan con sus firmas Alcalde y Secretaria de lo que doy fe.